

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, sobre notificación de Retroacción de Trámite de Audiencia que se cita.*

Recreativos El Maño, S.L., con domicilio en C/ Beatriz de Suabia, 38, de Sevilla, expediente sancionador número 88/96/M.

Infracción: Notificación de Trámite de Audiencia del expte. 88/96/M con multa de trescientas mil pesetas, por dos infracciones al art. 38 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía, tipificada como grave en el art. 46.1 del citado Reglamento.

Cádiz, 13 de agosto de 1998.- El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, sobre notificación de Retroacción de Trámite de Audiencia que se cita.*

Recreativos Tabasol, S.L., con domicilio en C/ Fernán Núñez, 2, de Málaga, expediente sancionador número 22/97/M.

Infracción: Notificación de Trámite de Audiencia del expte. 22/97/M con multa de ciento cincuenta mil pesetas, por una infracción al art. 25.4 de la Ley 2/86, del Juego y Apuestas y a los arts. 21 y 24 del RMRA, tipificada como grave en el art. 29.1 de la Ley 2/86 y art. 53.1 del citado Reglamento.

Cádiz, 13 de agosto de 1998.- El Delegado, Francisco Menacho Villalba.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se solicita original del resguardo de fianza que se cita.*

En relación con la fianza constituida con fecha 8.10.92 y núm. de registro 173M/92, de sesenta y ocho mil (68.000) pesetas, pongo en su conocimiento que el original del resguardo de la citada fianza debe ser presentado en esta Delegación Provincial, a fin de efectuar trámites reglamentariamente establecidos, en el plazo de diez días desde la recepción del presente escrito.

### RELACION DE NOTIFICACIONES EMITIDAS

Nombre: Cardoso Vidal, José A.  
Importe: 68.000.  
Concepto: Fianza núm. 173M/92.

Cádiz, 9 de octubre de 1998.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

## CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación nombrado San José núm. 16.065. (PP. 2321/98).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía en Jaén hace saber:

Que por don José Antonio Alcalá Pérez Regadera, en nombre y representación de la sociedad Cerámica Alcalá Villalta, S.A., se solicita Permiso de Investigación de treinta y cinco cuadrículas mineras para recursos de la Sección C) arcillas, nombrado San José núm. 16.065, sito en los parajes «Cerro Garrán», «Los Lentiscales», «La Zahonera», «El Realejo», «Regajo del Cura», «Jarosa», «Cañada Guardia», «Migortu», «Arroyo Mosqueras», «Remolinillo» y otros del término municipal de Bailén (Jaén).

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

VERTICES	MERIDIANOS	PARALELOS
Pp y Vértice nº 1	3º 43' 20"	38º 05' 40"
Vértice nº 2	3º 44' 20"	38º 05' 40"
Vértice nº 3	3º 44' 20"	38º 06' 00"
Vértice nº 4	3º 45' 20"	38º 06' 00"
Vértice nº 5	3º 45' 20"	38º 05' 40"
Vértice nº 6	3º 45' 40"	38º 05' 40"
Vértice nº 7	3º 45' 40"	38º 05' 20"
Vértice nº 8	3º 45' 20"	38º 05' 20"
Vértice nº 9	3º 45' 20"	38º 04' 20"
Vértice nº 10	3º 47' 40"	38º 04' 20"
Vértice nº 11	3º 47' 40"	38º 03' 20"
Vértice nº 12	3º 47' 00"	38º 03' 20"
Vértice nº 13	3º 47' 00"	38º 04' 00"
Vértice nº 14	3º 44' 40"	38º 04' 00"
Vértice nº 15	3º 44' 40"	38º 05' 00"
Vértice nº 16	3º 44' 00"	38º 05' 00"
Vértice nº 17	3º 44' 00"	38º 04' 40"
Vértice nº 18	3º 43' 20"	38º 04' 40"
Vértice nº 1	3º 43' 20"	38º 05' 40"

Quedando así cerrado el perímetro de treinta y cinco cuadrículas mineras que se solicitan.

Lo que se hace público a fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 3 de junio de 1998.- El Delegado Provincial, P.D. (Res. 31.10.96), El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.

## CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de Resolución de diligencias previas que se citan (249/97).*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución de esta Delegación Provincial de fecha 31 de agosto de 1998, por la que se acuerda el archivo de las actuaciones practicadas en el expediente de Diligencias Previas núm. 249/97 a consecuencia de la denuncia formulada por don Juan Carlos Patón Montilla, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Gondomar, 15 (BPE) de Córdoba, se publica el presente edicto en cumplimiento de lo prevenido en los

artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación del referido acto administrativo, con la indicación de que, para conocer el contenido íntegro de la Resolución, deberá personarse en esta Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta, puerta núm. 8 (Edificio de Servicios Múltiples), de Málaga.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado desde el día de su notificación.

Málaga, 5 de octubre de 1998.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador que se cita. (MA-30/98).*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Propuesta de Resolución dictada en el expediente sancionador MA-30/98, incoado a Orextui, S.L., titular del establecimiento denominado Apartamentos Orextui, con último domicilio conocido en Torremolinos, Avda. Palma de Mallorca, 6, Edificio San Enrique, 2.º, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud del artículo 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples) de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Málaga, 21 de octubre de 1998.- El Delegado, Juan Harillo Ordóñez.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 8 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a trámite de información pública el proyecto que se cita. (A5.341.896/2011).*

### INFORMACION PUBLICA

Se somete a Información Pública el Proyecto A5.341.896/2011: «Abastecimiento de agua a las pedanías y núcleos urbanos del Huesna», cuyas obras se desarrollarán en los términos municipales de Los Palacios y Villafranca, Dos Hermanas, Utrera, Las Cabezas de San Juan, Cantillana, Villanueva del Río y Minas, Carmona y El Cuervo, de la provincia de Sevilla, y Jerez de la Frontera (Cádiz).

### NOTA EXTRACTO

#### 1. Objeto del proyecto.

El presente proyecto tiene por objeto definir las obras necesarias para conectar al sistema hidráulico del Huesna pequeños núcleos urbanos que suman una población de 14.450 habitantes en el ámbito del Consorcio de Aguas del Huesna.

#### 2. Descripción de las obras.

Las obras consisten básicamente en una distribución ramificada al pequeño depósito elevado de cada poblado.

Los conductos de esta distribución, con tubería de fundición dúctil enterrada, se trazan siempre paralelos y junto a los caminos existentes, y en la zona de Las Marismas, se atraviesan los numerosos desagües con tubería autoportante y abrochadas a los puentes donde sea posible con objeto de no interceptar o estorbar las labores de limpieza y mantenimiento de dichos desagües.

El total de tubería a colocar es de 78 km, distribuidos en los siguientes tramos:

Zona de La Marisma de Las Cabezas de San Juan, Utrera y Los Palacios

- Ramal «Depósito-Estación FF.CC. Las Cabezas».
- Ramal «Depósito-Estación FF.CC. Las Cabezas-Sacramento».
- Ramal «Depósito-Estación FF.CC. Las Cabezas-Marismillas».
- Ramal «Depósito-Estación FF.CC. Las Cabezas-San Leandro».
- Ramal «Molino Arrocerro-Vetaherrado».
- Ramal «Vetaherrado-Trajan».
- Ramal «Cruce A-4 Maribáñez».
- Ramal «Cruce arroyo Salado-El Trobal».
- Ramal «El Trobal-Carretera SE-9009».
- Ramal «Carretera SE-9009-Pinzón».
- Ramal «Carretera SE-9009-Los Chapatales».
- Ramal «Los Chapatales-Adriano».

#### Otros Ramales

- Ramal «El Cuervo».
- Ramal «Cepija».
- Ramal «Ctra. a Brenes».
- Ramal «Guadajoz».

#### 3. Propietarios afectados.

Según relación adjunta.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz a fin de que, a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de la expresada Ley, o bien hacerlo en los Ayuntamientos de Los Palacios y Villafranca, Dos Hermanas, Utrera, Las Cabezas de San Juan, Cantillana, Villanueva del Río y Minas, Carmona y El Cuervo, de la provincia de Sevilla, y Jerez de la Frontera (Cádiz), o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Sevilla, Plaza de San Andrés, núm. 2, y en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Cádiz, sita en Plaza de la Constitución, s/n (Departamento de Obras Hidráulicas), en cuyos oficinas, durante los mismos